

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CELEBRADA EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

NÚMERO DE ACTA: ACTA NÚMERO: 023/CT/SCORD-MPUE-01/12/2020

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el C. Rodrigo Santisteban Maza, presidente del Comité de Transparencia; la C. Pamela Galindo Jiménez, Integrante Suplente del Comité de Transparencia; y el C. Manuel Alejandro Hernández Maimone, Integrante del Comité de Transparencia.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Análisis, revisión y en su caso aprobación del **acta de la Trigésimo Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia** con fecha 24 de noviembre del 2020 Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y de del **acta de la Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia** con fecha 25 de noviembre del 2020 Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Acuerdo 023/CT/SCORD-MPUE-01/12/2020/001. Por unanimidad de votos con fundamento por lo establecido en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; **se aprueba las actas de la Trigésimo Novena Sesión Extraordinaria y de la Cuadragésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia con fecha 25 de noviembre del 2020 Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.**

I. VERSIONES PÚBLICAS

2. Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la **Tesorería Municipal** enviado mediante oficio TM-ST-419/2020 referente a:

- 19 licencias de funcionamiento con domicilio en central de abastos, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Acuerdo 023/CT/SCORD-MPUE-01/12/2020/002. Por unanimidad de votos con fundamento por lo establecido en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracciones II y IV, 113, 115 fracción III, 120, 134 fracción I, 136, 137 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción IV, 3 fracción V, 5 fracciones V y VIII, 113 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; lineamiento segundo fracciones IV y XIX, cuarto, trigésimo octavo fracción I, capítulos VIII, IX, sección cuarta y demás relativos de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; **se aprueban los documentos relativos a: 19 licencias de funcionamiento con domicilio en central de abastos, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.**

3. Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la **Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos**, enviado mediante oficio OOSL/DJ/190/11/2020 correspondiente a:

- 27 contratos de obra, durante julio del 2020, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Acuerdo 023/CT/SCORD-MPUE-01/12/2020/003. Por unanimidad de votos con fundamento por lo establecido en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracciones II y IV, 113, 115 fracción III, 120, 134 fracción I, 136, 137 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción IV, 3 fracción V, 5 fracciones V y VIII, 113 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; lineamiento segundo fracciones IV y XIX, cuarto, trigésimo octavo fracción I, capítulos VIII, IX, sección cuarta y demás relativos de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; **se aprueban los documentos relativos a 27 contratos de**

obra, durante julio del 2020, con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

4. Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la **Coordinación de Regidores**, enviado mediante oficio CR/DG/0808/2020 correspondiente a:

- 15 versiones Públicas de Títulos y Cédulas profesionales de Regidores, para dar respuesta a solicitud de acceso a la información.

Acuerdo 023/CT/SCORD-MPUE-01/12/2020/004. Por unanimidad de votos con fundamento por lo establecido en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracciones II y IV, 113, 115 fracción III, 120, 134 fracción I, 136, 137 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción IV, 3 fracción V, 5 fracciones V y VIII, 113 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; lineamiento segundo fracciones IV y XIX, cuarto, trigésimo octavo fracción I, capítulos VIII, IX, sección cuarta y demás relativos de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; **se aprueban los documentos relativos a 16 versiones Públicas de Títulos y Cédulas profesionales de Regidores, para dar respuesta a solicitud de acceso a la información.**

5. Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la **Sindicatura Municipal**, enviado mediante oficio SM-ET-368/2020 correspondiente a:

- 01 contrato celebrado durante 2019, para dar respuesta a una solicitud de acceso a la información.

Acuerdo 023/CT/SCORD-MPUE-01/12/2020/005. Por unanimidad de votos con fundamento por lo establecido en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracciones II y IV, 113, 115 fracción III, 120, 134 fracción I, 136, 137 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción

IV, 3 fracción V, 5 fracciones V y VIII, 113 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; lineamiento segundo fracciones IV y XIX, cuarto, trigésimo octavo fracción I, capítulos VIII, IX, sección cuarta y demás relativos de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; **se aprueban los documentos relativos a 01 contrato celebrado durante 2019, para dar respuesta a una solicitud de acceso a la información.**

6. Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte del **Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla**, enviado mediante oficio IMACP-DG-CJ-024/2020 correspondiente a:
 - 01 Carta de renuncia de Exservidores públicos del IMACP del periodo de marzo a julio del 2020, para dar respuesta a una solicitud de acceso a la información.

Acuerdo 023/CT/SCORD-MPUE-01/12/2020/006. Por unanimidad de votos con fundamento por lo establecido en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracciones II y IV, 113, 115 fracción III, 120, 134 fracción I, 136, 137 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción IV, 3 fracción V, 5 fracciones V y VIII, 113 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; lineamiento segundo fracciones IV y XIX, cuarto, trigésimo octavo fracción I, capítulos VIII, IX, sección cuarta y demás relativos de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; **se aprueban los documentos relativos a 01 Carta de renuncia de Exservidores públicos del IMACP del periodo de marzo a julio del 2020, para dar respuesta a una solicitud de acceso a la información.**

7. Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad**, enviado mediante oficios SDUyS-ET-0023/2020, SDUyS-ET-0026/2020, SDUyS-ET-0029/2020 correspondiente a:

- 01 Constancia que describe el trámite de un número oficial asignado para un predio determinado, durante febrero de 2020, para responder una solicitud de acceso a la información.
- 01 Documento para la autorización de obras mayores, durante julio del 2017, para responder una solicitud de acceso a la información.
- 17 Actas de entrega-recepción de contratación de bienes o servicios, durante agosto del 2020, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Acuerdo 023/CT/SCORD-MPUE-01/12/2020/007. Por unanimidad de votos con fundamento por lo establecido en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracciones II y IV, 113, 115 fracción III, 120, 134 fracción I, 136, 137 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción IV, 3 fracción V, 5 fracciones V y VIII, 113 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; lineamiento segundo fracciones IV y XIX, cuarto, trigésimo octavo fracción I, capítulos VIII, IX, sección cuarta y demás relativos de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; **se aprueban los documentos relativos a 01 Constancia que describe el trámite de un número oficial asignado para un predio determinado, durante febrero de 2020, para responder una solicitud de acceso a la información; 01 Documento para la autorización de obras mayores, durante julio del 2017, para responder una solicitud de acceso a la información y; 17 Actas de entrega-recepción de contratación de bienes o servicios, durante agosto del 2020, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.**

8. Análisis, revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por parte de **Presidencia Municipal**, enviado mediante oficio PM-CEJO-EAP-1028/2020 correspondiente a:

- 02 Facturas que fueron testadas por contener datos de personas físicas y morales, durante 2020, con el objetivo de responder una solicitud de acceso a la información.

Acuerdo 023/CT/SCORD-MPUE-01/12/2020/008. Por unanimidad de votos con fundamento por lo establecido en los artículos 20, 21 segundo párrafo, 22 fracciones II y IV, 113, 115 fracción III, 120, 134 fracción I, 136, 137 y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracción IV, 3 fracción V, 5 fracciones V y VIII, 113 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; lineamiento segundo fracciones IV y XIX, cuarto, trigésimo octavo fracción I, capítulos VIII, IX, sección cuarta y demás relativos de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; **se aprueban los documentos relativos a 02 Facturas que fueron testadas por contener datos de personas físicas y morales, durante 2020, con el objetivo de responder una solicitud de acceso a la información.**

II. RESOLUCIONES

9. Análisis, revisión y en su caso aprobación de Prueba de Daño presentada por parte de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, para dar respuesta a solicitud de acceso a la información, enviado mediante oficio SSC-ET-814/2020.

Acuerdo 023/CT/SCORD-MPUE-01/12/2020/009. Por unanimidad de votos con fundamento en lo establecido en el artículo 123 fracciones I, IV y VI; 125, 126 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; **se confirma la reserva de información.**

CIERRE DE SESIÓN

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

RODRIGO SANTISTEBAN MAZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PAMELA GALINDO JIMÉNEZ
INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ MAIMONE
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

-----HOJA CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CELEBRADA EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA-----

El presente documento fue firmado conforme a lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el Código de Comercio utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC). La ley le confiere la misma validez jurídica que una firma autógrafa así como presunción de integridad y presunción de atribución de las firmas. Para cualquier aclaración enviar un correo a hola@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una Constancia de Conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

| | |
|---|--|
| Nombre del documento | ACTA_23SCORD_01-12-2020.pdf |
| Identificador único del documento (hash) | 00fdbaa5fee95adca2c31feeb29ef87dd710fae0073e6d909580989702638 |
| Constancia emitida por | Advantage Security, S. de R.L. de C.V. |
| Fecha de constancia | 02/12/2020, 21:43:31 UTC |
| Número del certificado usado por el emisor de la constancia | 2C |
| Documento creado por | Coordinación General de Transparencia - rodrigo.santisteban@pueblaciudadincludyente.gob.mx |

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de presunción legal de atribución ya que fueron realizadas utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por el Banco de México o la Secretaría de Economía. Las firmas son únicas para este documento.

| | |
|---------------------------------------|---|
| Nombre del firmante | MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ MAIMONE |
| RFC | HEMM840228AS3 |
| Número de certificado | 00001000000407736201 |
| Emisor | Servicio de Administración Tributaria |
| Firma electrónica | CVXDKXZA6bu42wD0s7LATLfdulwXbtZlmoBZX5qbc2uSFwaxaxcwOD4s6j5NrlxXbKRqxc7uE0yiKm83rFt/Vz84NIC5fMireDwkyvs6XcamRgBnqVp5Gwvh8ae6f+A3PWznr5E6Ao/NWM3HSHWh89QJlh4+IH/BoGWBS3JBG0x8JoCZA2oKa1BpGoKXij+EQDN/rd73+caDUBzu4xRh7SeZl0byfkZTCtDQV1iyQ6HpEXr6bK8nYCeE8uKO9nMbzE7mqW2dorWikDie8fKknd86Vj5BVjZFLvO79evyltC5zWZyhlzIROJeD5/y8L5ftmxTIHmA3AorkC2TRBiHw= = |
| Fecha y hora de validación con el PSC | 02/12/2020, 19:10:27 UTC |



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/0d28e527-4115-42f0-aa51-8523e9988fb4>.

En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://mifiel.github.io/xml-fiesta-ui>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.

| | |
|---------------------------------------|---|
| Nombre del firmante | RODRIGO SANTISTEBAN MAZA |
| RFC | SAMR770120338 |
| Número de certificado | 00001000000500424605 |
| Emisor | SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA |
| Firma electrónica | b6lxtpKOnLEhdILe4Wa9M5Ko4GbZxqEwRgkZ40qslC/30gxjdyhE/ldLyAy2ErMXRgQlcfP1WiT4er4eOfvF4fs1TFwkaC7meclX0EBF00mTG29jgpf/NkxAz+XjNgNx0RvFUmDm22TK1y4eNDMC57t+IZTrqvYMWIX7XSHLJX1rEU/dnmYqzYdz/UxwyCr9sLG6grUyp76HwcjtlxpwicnY5Kv7AT4WWaHwgJAsNhBqnG7Qzyt/lpWMUlyLwvr4cXdkOzAzX598JqK8fC7A4qjAaCuFQzlcQXqty6BMsqB7bzKVARRIQCDPmMZu/pz92Ah6WoT6LTZSvKswLoA== |
| Fecha y hora de validación con el PSC | 02/12/2020, 13:39:15 UTC |



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/0d28e527-4115-42f0-aa51-8523e9988fb4>.

En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://mifiel.github.io/xml-fiesta-ui>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.